

PROYECTO: EN EL CORAZÓN DE LA HUASTECA

Algunas aclaraciones acerca de la historia temprana de Amenalco, Querétaro

Etnohistoriador Rafael Parra

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - INAH

parra7212@hotmail.com

Vista del Sa



Vista del salto de Lerma, estado de Michoacán, 1930. Fototeca de Luz y Fuerza del Centro. Archivo Histórico

Salto.- Lerma.

Introducción

En la obra de Héctor Samperio intitulada *Amealco, documentos para su historia*, el autor reconoce la difícil tarea que es aclarar cuál fue la fecha de fundación de dicho pueblo del estado de Querétaro.

Los documentos que publicó no fundamentan la afirmación tradicional, de que la fundación de este pueblo ocurrió en el año 1538. En mi investigación encontré que esto es más complejo debido a que algunos de los materiales dados a conocer por Samperio pueden referirse a otro pueblo con el mismo nombre: Santa María Amealco, pero ubicado en el actual estado de Hidalgo. Hallé pues, poca información, que si bien no va a despejar las dudas, sí podría contribuir a que se aclaren un poco las lagunas sobre la historia temprana de Amealco, Querétaro.



De los documentos

En la actualidad aparece en los mapas un pueblo que se llama Santa María Amealco, en términos del municipio de Chapantongo, en el estado de Hidalgo. Se localiza cerca de los linderos con el estado de México. Su situación geográfica indica que perteneció antiguamente a la provincia de Xilotepec y a la alcaldía de Huichapan, jurisdicciones a la cuales, según los documentos de Samperio, pertenecía también el Amealco de Querétaro. Por ello era menester indagar en los mismos documentos para rastrear si contenían otros datos que dieran luz sobre a cuál de los dos pueblos se refieren.

Entre los documentos más tempranos del libro de Samperio, de gran utilidad para hablar de la historia temprana de Amealco aunque no de su fundación, está el catalogado como número uno: *Proposición para congregar el pueblo de San Juan Acazuchitlan con el de Santa María de Amealco*, de 1599. En los mapas actuales se ubica un poblado llamado Acaxuchitlan, en el estado de México, perteneciente, según parece, al municipio de Xilotepec; se encuentra cerca del de Amealco del estado de Hidalgo. En un manuscrito del siglo XVIII del Archivo General de la Nación (AGN-Tierras, vol. 1474, exp. 1, foja 386), ya se menciona a *San Juan Acazuchitlan*, correspondiente a la jurisdicción de *Gueichapan*, provincia de Xilotepec.

También se registra un pueblo con el nombre de *San Francisco Sajaniquilpan*. En los mapas modernos aparece un pueblo llamado Sayaniquilpan, cerca de Acaxuchitlan y de Xilotepec, que podría ser el referido en el documento. Quizá se podría deducir, a partir de esta información, que el pueblo citado en el documento publicado

por Samperio sea el de Amealco, el que actualmente pertenece al estado de Hidalgo y al pueblo de Acaxuchitlan del actual Estado de México, y que no se llevó a cabo la congregación aludida en la *Proposición para congregar el pueblo de San Juan Acazuchitlan...* de 1599. Los documentos dos y ocho, publicados por Samperio, ambos de 1638, tampoco proporcionan ningún dato adicional para distinguir a cuál de los dos pueblos aluden.

En varios manuscritos consultados en el AGN, del ramo de Mercedes de Tierra, referentes a sitios otorgados en un pueblo llamado Santa María Amealco, que Samperio no publicó, tampoco contienen mayores datos para saber de cuál pueblo se habla, excepto uno (vol. XIII, foja 61), de 1564, en el que se menciona la ubicación de un sitio de ganado menor y la caballería de tierra que se otorgó. Se localizaba:

...en la provincia de xilotepec en términos del pueblo de santa maria amecalco a pie de un cerro redondo en una lomilla en donde hay algunos pocos de arbolillos de encino junto al camino que va del dicho pueblo al de xilotepec...

En Amealco, Querétaro, preguntando a los mismos naturales, no me han dado razón de algún camino moderno a Xilotepec; además de que dicho pueblo les queda algo retirado. Sin embargo, el Amealco de Hidalgo queda relativamente cerca de Xilotepec. Hay caminos para comunicarse con él, según los mapas actuales. Es probable pues, que dicha merced se refiera al Amealco del estado de Hidalgo.

Sólo un documento que encontré en el AGN, del ramo de Mercedes de Tierra (vol. XXI, foja 256-257), de 1597, que se refiere a San Gerónimo Aculco, de la pro-

vincia de Xilotepec, parece mencionar a Amealco, Querétaro. El texto clave habla acerca de un sitio de estancia para ganado menor dado a un indio llamado Sebastián Pérez, vecino de un pueblo sujeto de Xilotepec, el cual se ubicaba:

...en términos del dicho pueblo (San Geronimo Aculco) en la parte que dicen toltepec en una loma linda con un arroyo que pasa entre el dicho sitio y el pueblo de santa maria el qual dicho arroyo va derecho a san juan del rio y por la parte hacia el levante esta el dicho pueblo de san Geronimo...

Reflexionando sobre este texto, sé que existe, relativamente cerca de Amealco, Querétaro, un pueblo llamado Aculco. Hay una carretera que pasa por este pueblo y continúa por San Ildefonso hasta llegar a Amealco. Sin embargo, el pueblo de Aculco, por donde pasa la carretera, parece que no es San Jerónimo (tal vez se trate de un pueblo llamado San Juan Aculco, el cual se menciona en los libros del siglo XVIII, bajo resguardo de la parroquia de Amealco). Los mapas actuales señalan la existencia de un pueblo llamado San Jerónimo, el cual no está lejos de Aculco, por donde pasa la carretera. Este San Jerónimo puede ser el lugar que se registra en el documento. Por otra parte, el sitio de estancia se ubicaba en "la parte que dicen *Toltepec*", que es otro nombre de San Ildefonso. Dice la merced que San Jerónimo quedaba hacia el "levante" respecto a la estancia, ubicada en *Toltepec*. Precisamente San Jerónimo queda hacia el sureste (¿se podría decir que hacia el levante?) de San Ildefonso Tultepec. También se menciona un arroyo ubicado entre uno de los linderos de la estancia otorgada y el pueblo de Santa María. Al respecto, cabe observar que hay un arro-



Casa-club de Juandó, Hidalgo en 1930. Fototeca de Luz y Fuerza del Centro. Archivo Histórico.

yo que cruza la carretera entre San Ildefonso y Aculco. Sin embargo, nunca supimos por información de los naturales de San Ildefonso si ese arroyo iba a San Juan del Río, aunque en los mapas se aprecia que llega a este último pueblo. El poblado de Santa María podría ser Amealco, Querétaro, aunque no se utiliza este nombre en dicho documento.

La *Relación de Querétaro*, de 1582, que define la alcaldía de Querétaro, desde este pueblo hasta el Cazadero (el cual pertenece en la actualidad al municipio de San Juan del Río), menciona juntos los nombres de dos poblados pertenecientes a la parroquia de San Juan del Río: uno se llama *San Juan Degodo* y el otro *San Bartolomé Amamoitza*, que quizá podrían ser, por un lado, el moderno pueblo de San Juan Dehedó, ya que la traducción que da el autor de la relación es "agua que lleva pedrezuelas", la cual coincide con la traducción de Ewald Hekking (comunicación personal). Por otro lado, el segun-

do nombre puede referirse, quizá con menos certeza, a San Bartolomé del Pino, ya que la terminación del nombre que registra la relación, "tza", se refiere a un árbol, que de acuerdo con la traducción de la relación es el "Álamo Blanco". Sin embargo, no hay referencia de ningún poblado que pudiera ser Amealco, ¿quizá, por qué pertenecía a otra parroquia? como dice la tradición, o, es que ¿acaso todavía no existía Amealco, Querétaro?

Para 1758, en un documento referido por Samperio (1988: 8), del AGN, ramo Tierras (vol. 2712, exp. 20), que trata sobre un litigio del cura de San Juan del Río con los indios de *San Juan Deguido*, *Santa María Amealco* y *San Bartolomé del Pino*, se dice que estos pueblos, y entre ellos Amealco, pertenecían a la parroquia de San Juan del Río (cabe aclarar que Samperio publica como documento tres la merced de tierra para la fundación del pueblo de San Juan Dedo. La presenta como del año de 1558, pues es la fecha

en que se otorgó el sitio o porción de terreno a la cual hace referencia, pero en realidad el documento del libro de Samperio es parte del expediente del litigio de 1758. Sin embargo, el expediente de la merced es copia fiel tomada de un libro original, probablemente del siglo XVI).

En el documento trece publicado por Samperio, del año de 1755, que trata de la erección de la parroquia de Amealco, Querétaro, tomado de la obra de Rafael Ayala Echevarri *San Juan del Río, Geografía e Historia* (quien no cita su procedencia, pero que recordamos haberlo visto en un libro de la parroquia de Amealco, Querétaro), se dice que dicho pueblo pertenecía a la parroquia de San Juan del Río, aunque otros pueblos de su entonces recién formada jurisdicción parroquial, como San Ildefonso, Santiago Mexquititlán y San Miguel Tlaxcaltepec son mencionados como parte de la doctrina de Xilotepec con ayuda de la Parroquia de Aculco.

En otro documento que encontré en el AGN ramo Tierras (vol. 2872, exp. 5, foja 13), de 1736, que no publicó Samperio, se menciona que los pueblos de la doctrina de San Jerónimo Aculco pedían segregación de la alcaldía de *Uchiapam*. En él se enlistan varios pueblos y comunidades sujetos a dicha doctrina, tales como *San José Ito*, *San Ildefonso*, *San Pedro Tenango* y *Santiago Mexquititlan*, los cuales actualmente se localizan en el municipio de Amealco, Querétaro. Como el territorio parroquial se ha dividido, unos pertenecen a la parroquia de Amealco y, otros, a la de la Torre, poblado que pertenece también al mismo municipio. Se enlista también a *Santa María de La concepción*, el cual podría ser Amealco, Querétaro, ya que la patrona de este pueblo es la Inmaculada Concepción (nótese que aquí se le menciona sólo como el pueblo de Santa María de la concepción, semejante a como parecen referirse a dicho pueblo en el anterior documento que citamos de fines del siglo XVI).

Otras de las poblaciones enlistadas parece que pertenecen actualmente al Estado de México, por ejemplo *San Pedro Denxi* y *Santiago Taxie*. Así pues, la información de los tres anteriores documentos indica que Amealco, Querétaro, probablemente se consideró hacia el siglo XVIII, en cuanto a su organización eclesiástica: primero, perteneciente a la doctrina de San Jerónimo Aculco, y luego a la parroquia de San Juan del Río. Esto avalaría lo que se sabe mediante la tradición.

Cabe agregar que si bien en el anterior documento de 1736, sobre la segregación de los pueblos de la doctrina de San Jerónimo Aculco, quizá se hace mención de que Santa María Amealco (y otros pueblos

de su actual municipalidad) eran parte de la jurisdicción de Huichapan, en el litigio de 1758 del cura de San Juan del Río, se relaciona tal vez a los pueblos de *San Juan Deguido*, *Santa María Amealco* y *San Bartolomé del Pino* con la jurisdicción secular de Querétaro, y no con la de Huichapan. También en uno de los censos publicados por Samperio (1988: 35), de 1778, se registra a Amealco como parte de la jurisdicción secular de Querétaro, no de Huichapan, lo que habla que pudo pertenecer Amealco, Querétaro, y a dos diferentes jurisdicciones seculares en diferentes momentos.

Interpretación

Es probable que Santa María de la Concepción Amealco, Querétaro, exista desde el siglo XVI, aunque no se ha podido avalar con documentos coloniales la tradición de que se fundó en 1538. Sólo de San Juan Dehedó, población del actual municipio de Amealco Querétaro, se tiene más certeza en cuanto a su fecha de fundación, por estar referida en un documento de 1758, el cual dice que se fundó en 1558; tal vez también se le menciona en la *Relación de Querétaro* de 1582, junto con otro pueblo que podría ser San Bartolomé del Pino. Sin embargo, dicha relación no alude a ningún lugar llamado Amealco, o su equivalente en *hñä-ñho*, hacia 1582. Solamente en un documento de mercedes de tierra, de 1597, se cita un pueblo con el nombre de Santa María, que tal vez se trate de Santa María Amealco, Querétaro. Este documento parece también mencionar a San Ildefonso Tultepec, Amealco, Querétaro, a fines del siglo XVI.

El hecho de que los documentos del siglo XVI acerca de Santa María Amealco, Querétaro, sean

muy escasos, puede indicar que dicho lugar no era cabecera durante este siglo. Tal vez, como señala el documento de 1597, era sujeto de otra cabecera, como San Jerónimo Aculco. Si bien, la mayoría de los manuscritos que conozco de los siglos XVI y XVII, que mencionan al pueblo de Santa María Amealco no contienen mayores elementos para saber si se refieren al que se encuentra en el estado de Hidalgo o en el de Querétaro, por lo menos dos de los pocos del siglo XVI que se han encontrado, que hablan de un pueblo con el mismo nombre, parece probable que se trate de Santa María Amealco, Chapantongo, Hidalgo, y que pudo ser cabecera colonial.

En la nomina de tributos del código Mendocino no se encuentra el glifo y el nombre de Amealco, pero en el código de Huichapan sí aparece el topónimo *hñä-ñho* "Anmehe", que se refiere a un pozo o fuente de agua, el cual traduce Lawrence Ecker al mexicano como Ameyalco, del cual deriva Amealco, "lugar del manantial". Este poblado se relacionaba con el señorío de Xilotepec, prehispánico. Entonces, quizá Amealco, Chapantongo Hidalgo, existe desde la época prehispánica, aunque no era cabecera en esos tiempos, debido a que no aparece en la nomina de tributos, pero durante el siglo XVI, como ya dijimos, sí pudo adquirir tal rango.

Los poblados dentro del territorio que conforma el actual municipio de Amealco, Querétaro, debieron tener hacia el siglo XVI casi totalmente población india, ya que para 1778, en un padrón publicado por Samperio (1988: 35), se mencionan unos cuantos españoles, y una mayoría de indios, en la comarca. Pero en el siglo XVIII ya se estaba dando, tal vez,

un gran mestizaje, pues los libros parroquiales de matrimonios del mismo siglo hablan de numerosos casamientos entre indios, mulatos, mestizos y españoles, en haciendas como el Batán y la Torre, ubicadas dentro del actual municipio de Amealco, Querétaro.

Probablemente el mestizaje se incrementaba por un proceso de inmigración que podría deducirse de la información de los libros parroquiales, los cuales hablan de numerosos matrimonios de naturales de la parroquia con gente de Aculco, Xilotepec, Molinos, Tlalpujahuá, Chamecuaro, Zitacuaro, Jerecuaro, Cañada del Tigre. Esta inmigración en Amealco, Querétaro, que quizá produjo el aumento de españoles, mestizos y mulatos, fue tal vez la causa de que este pueblo alcanzara el rango de parroquia y que poco a po-

co cobrara importancia secular, al aumentar la "gente de razón"; de tal manera que para el siglo XIX llegó a ser dicho pueblo no solamente la cabecera de su actual territorio municipal sino además del territorio que forma hoy en día el contiguo municipio queretano de Huimilpan.

Bibliografía

- COLECCIÓN DE MENDOZA, *Colección de Mendoza*, Innovación, México, 1980.
- HEKKING, Ewald y Severiano, Andrés de Jesús, *Diccionario español - otomí de Santiago Mexquititlan*, Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro (CELL, Temas de Investigación, 22), 1989.
- LASTRA, Yolanda y Doris Bartholomew (Editoras), *El códice de Huichapan, paleografía y traducción*, Lawrence Ecker, UNAM, México, 2001.

SAMPERIO Gutiérrez, Héctor, *Amealco, documentos para su historia*, Dirección del Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura y Bienestar Social, Gobierno del Estado de Querétaro, Querétaro (Documentos 9), 1988.

WRIGHT David, *Querétaro en el siglo XVI: fuentes documentales primarias*, Dirección del patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura y Bienestar Social, Gobierno del Estado de Querétaro, Querétaro (Documentos, 13), 1989.

Referencias de archivo

- AGN, *Tierras*, vol. 1474, años 1720-1820, exp. 1, foja 386.
- AGN, *Tierras*, vol. 2872, año 1736, exp. 5, foja 13.
- AGN, *Tierras*, vol. 2712, año 1758, exp. 20.
- AGN, *Mercedes de Tierra*, Vol. XIII, año 1564, foja 61.
- AGN, *Mercedes de Tierra*, vol. XXI, año 1597, fojas 256-257.



Desplazamiento de un transformador a través del malacate por la pendiente que la mano del hombre pudo dominar en la planta Lerma, estado de Michoacán, 1949. Fototeca de Luz y Fuerza del Centro. Archivo Histórico.